

RATTIX

Passeig dels Ferrocarrils Catalans 292

08940 Cornellà (Barcelona)

BASES LEGALES SORTEO “RATTIX LA FARGA”

CLÁUSULA 1 - EMPRESA QUE ORGANIZA

RATTIX S.L , con domicilio en Passeig dels Ferrocarrils Catalans 292, 08940 Cornellà (Barcelona) con CIF B72670250, organiza en las fechas indicadas a continuación un concurso gratuito de acuerdo con las modalidades que se describen en estas bases.

CLÁUSULA 2- OBJETIVO Y CONDICIONES DEL CONCURSO

El objetivo del concurso es dar a conocer los Servicios del Concesionario de vehículos de segunda mano RATTIX entre todos los asistentes al Centro Comercial La Farga de Hospitalet.

Entre los días 17 de febrero al 15 de marzo 2025 (ambos incluidos) se podrá participar en el sorteo.

Quien quiera participar deberá:

Ser mayor de 18 años.

Visitar el Centro Comercial La Farga de Hospitalet los días citados anteriormente

A través de un QR que aparecerá en los expositores de la exposición, el participante accede a un *landing* para poder leer las Bases Legales y cumplimentar el formulario.

Aceptar las Bases Legales, la LOPD y enviar el formulario on-line

El día 20 de marzo, ante Notario, se sorteará entre todos los participantes 1 Primer premio en el apartado Coches mas 1 reserva, 1 primer Premio en el apartado Motos mas 1 reserva y 3 segundos premios + 3 reservas en el apartado Coches y 3 segundos Premios + 3 reservas en el apartado Motos.

Los reservas optarían al Premio obtenido en el caso de que cualquier premiado inicialmente no cumpliera los requisitos del sorteo o sea imposible localizarlo una vez finalizado durante los 7 días siguientes al sorteo.

Si tampoco se pudiera localizar a los premiados reservas, los premios quedarían vacantes.

Las bases legales del concurso estarán visibles en

www.rattix-lafarga.com y www.rattix.es

CLÁUSULA 3.- PREMIOS

Apartado Coches:

.- Un Primer Premio: Descuento de hasta 10.000 euros en la compra de un coche (Los dtos. no superarán el 50% del valor del vehículo que ha de ser menor a 20.000.-€

.- Tres segundos Premios : 1 Seguro a todo riesgo para coche a cada premiado

Apartado Motos:

.- Un Primer Premio: Descuento de hasta 5.000 euros en la compra de una moto (Los dtos. no superarán el 50% del valor de la moto que ha de ser menor a 10.000.-€

.- Tres segundos Premios : 1 Seguro a todo riesgo para moto a cada premiado

CLÁUSULA 4.- CONCURSO

El 20 de marzo 2025 se darán a conocer todos los premiados en la web www.rattix.es

CLÁUSULA 5.- ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores serán contactados por teléfono, se les enviará un mail y se publicará en la *home* de rattix,es explicándoles cómo proceder a la entrega del premio.

En caso de que no fuera posible localizarlos en un plazo de 7 días o bien, si rechazaran el premio expresamente por cualquier causa, se acudirá a los ganadores reservas

En caso de que el premio fuera rechazado por los ganadores y reservas, el Concurso será declarado como desierto.

CLÁUSULA.- 6. Protección de datos personales

En cumplimiento de la LOPDGDD, 3/2018, **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, se informa que : Los datos personales recabados en el presente sorteo (nombre, correo electrónico, teléfono, etc.) serán tratados exclusivamente para gestionar la participación en el sorteo, realizar el envío del premio y, en su caso, realizar la comunicación con el ganador. No se utilizarán con fines comerciales sin el consentimiento expreso del participante. La base legal para el tratamiento de tus datos es el consentimiento expreso que nos proporcionas al participar en el sorteo.

Como participante en el sorteo, puedes ejercer en cualquier momento los derechos que te

otorga la normativa vigente sobre protección de datos, tales como:

- Derecho de acceso
- Derecho de rectificación
- Derecho de supresión
- Derecho a la limitación del tratamiento
- Derecho de portabilidad de los datos
- Derecho a la oposición

El responsable de ficheros es la empresa RATTIX MOTORS S.L y los participantes autorizan su utilización para comunicaciones, incluyendo las realizadas vía correo electrónico, que se realicen con finalidades promocionales o informativas de las actividades que organice.

La posibilidad de ejercer sobre estos datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a recibir cualquier tipo de información se tendrá que dirigir por carta o correo electrónico a Rattix Motors s.l

CLÁUSULA.-7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

1. El solo hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
2. El organizador del sorteo se reserva el derecho a modificar las Bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Así mismo, se reserva también el derecho de anular o dejar el premio desierto en caso de detectar alguna irregularidad.

Realizada cualquier modificación, esta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página web www.rattix.es

3. Rattix Motors s.l se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, estén incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, comporta la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante al Sorteo
5. Rattix Motors s.l queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.